Quito, 14 de marzo del 2008

Señores Socios de la Compañía
VISEPROTEC CIA. LTDA.
Ciudad.-

15665P

Presento mi informe como Gerente, y por lo mismo representante legal de la compañía. El presente informe se refiere al ejercicio económico del 2007, en cumplimiento a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1.- El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la Compañía no ha sido el esperado. La compañía no ha operado durante el presente ejercicio económico, por cuanto hasta la presente fecha no ha obtenido los permisos correspondientes para su funcionamiento, por parte del Ministerio de Defensa y de Gobierno. Esta demora se debe a las reformas en la Ley, lo cual obliga a la compañía reformar sus estatutos sociales, en cuanto se refiere al capital social y objeto social; y luego de este trámite proceder a obtener los permisos correspondientes para su operación. Cabe mencionar que la Superintendencia de Compañías aprobó el aumento de capital, reforma de estatutos y cambio de domicilio, lo que facilita que podamos continuar con los trámites legales respectivos, hasta aprobar el permiso de funcionamiento de la empresa, lo cual nos permitirá a acceder al mercado por los servicios que ofrecemos en vigilancia y seguridad privada.

2.- Las metas y objetivos previstos no se han cumplido por lo mencionado en el numeral 1 del presente informe.

3.- Las disposiciones de la Junta General se han cumplido, por lo tanto no existe ninguna observación al respecto.

4.- Entre los principales aspectos administrativos cabe señalar que en el transcurso del año 2007, se ha aprobado el nombre comercial para la empresa en la Dirección de Propiedad Intelectual denominada POLIPLUS.
Se ha seguido efectuado un estudio de mercado y potenciales clientes, que a futuro la compañía pueda ofertar, para la prestación de sus servicios de seguridad y vigilancia privada.

5.- En cuanto a los aspectos operacionales, debo señalar que por cuanto la compañía no está autorizada a operar, no se han implementado políticas operacionales. Sin embargo se ha efectuado un estudio de políticas operacionales para esta clase de compañías, para aplicarlo a futuro, es decir cuando la compañía pueda desarrollar su actividad. Se ha contratado los servicios de un experto en seguridad y vigilancia para que de charlas de sobre el tema.

6.- La situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales no son los esperados, especialmente porque la compañía no ha operado, lo que ha significado únicamente egresos por parte de los accionistas.

7.- No se obtuvo utilidades durante el ejercicio económico del 2007.

8.- Recomiendo a la Junta General poner en marcha las políticas y estrategias, para lograr el cumplimiento de los objetivos, en el siguiente ejercicio económico, y cumplir con todos los aspectos legales y administrativos para su funcionamiento.

Muy atentamente

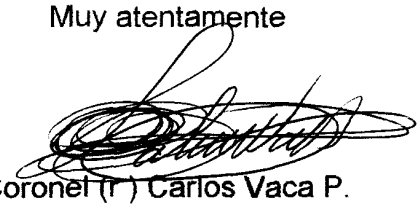

Coronel (r) Carlos Vaca P.
Gerente